

Consultas Realizadas

Licitación 479780 - Mantenimiento y reparaciones menores de instalaciones del edificio del Palacio de Justicia de Caazapá - Contrato abierto - Plurianual

Consulta 1 - ley 5424/2015

Consulta	Fecha de Consulta	26-03-2026
Para el lote 2 solicitamos el cumplimiento de la ley 5424/2015 que regula a las empresas de seguridad y a las encargadas de mantener y proveer instalaciones de seguridad electrónica , la no solicitud de dicha habilitación incumple la ley citada		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-03-2026
En atención a la consulta formulada respecto al Lote 2, se informa que, analizada la normativa indicada (Ley N° 5424/2015 y su reglamentación), corresponde modificar el PBC mediante Adenda, a fin de incorporar dicho requisito. Se solicita a los interesados mantenerse atentos a la publicación en el SICP.		

Consulta 2 - Capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	07-04-2026
<p>Solicitamos a la Convocante considerar de manera favorable la inclusión como requisito habilitante de la Certificación ISO 9001:2015 (o equivalente) y del cumplimiento de la Ley N.º 5424/2015, atendiendo a que tales exigencias no restringen la competencia, sino que la mejoran sustancialmente. En efecto, obtener y mantener la certificación ISO 9001 y la habilitación conforme a la Ley 5424/2015 implica superar procesos de evaluación técnica, auditorías, controles de gestión y verificación de cumplimiento legal. Solo aquellas empresas que se capacitan, invierten y estructuran sistemas de calidad y seguridad verificados pueden acreditarlas. Esto no limita la participación: la amplía hacia oferentes que demuestran su idoneidad real y su capacidad sostenida de cumplimiento. Desde el punto de vista jurídico y administrativo, la Convocante resulta directamente beneficiada, pues: - La Ley N.º 5424/2015 impone la obligación de que las actividades de instalación, mantenimiento y programación de sistemas de seguridad electrónica sean ejecutadas exclusivamente por empresas habilitadas, garantizando trazabilidad y responsabilidad ante eventuales incidentes. - La certificación ISO 9001 asegura que los procesos internos del proveedor estén documentados, controlados y orientados a la mejora continua, reduciendo riesgos de incumplimientos y garantizando la calidad del servicio contratado. - Conforme al principio de eficiencia y legalidad establecido en la Ley N.º 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, la Entidad tiene el deber de promover condiciones que aseguren el mejor resultado técnico y operativo posible, en igualdad de condiciones para todos los oferentes capaces y calificados. Por lo tanto, exigir tales acreditaciones no excluye a oferentes, sino que distingue a quienes demuestran responsabilidad, cumplimiento normativo y madurez organizacional, contribuyendo a una competencia más sana, transparente y técnicamente sustentada. Estas exigencias constituyen una garantía objetiva de calidad, legalidad y seguridad para la Entidad Convocante, y fortalecen la imagen institucional del proceso licitatorio al asegurar que la adjudicación recaiga sobre proveedores debidamente habilitados y certificados</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-04-2026
En atención a la solicitud de incorporar la certificación ISO 9001:2015 como requisito habilitante, esta Convocante informa que, analizado el planteamiento, no corresponde su inclusión como requisito obligatorio para el presente procedimiento de contratación.		

Consulta 3 - Solicitud de prórroga del plazo para consultas

Consulta	Fecha de Consulta	09-04-2026
<p>Por medio del presente, y considerando que ya hemos participado de la visita técnica realizada, solicitamos respetuosamente a la Convocante la prórroga del plazo establecido para la realización de consultas.</p> <p>En base a lo relevado durante dicha visita, se pudo constatar la complejidad y diversidad de los sistemas e instalaciones involucradas, lo cual requiere un análisis técnico más detallado para la correcta formulación de consultas.</p> <p>Asimismo, la cantidad de ítems y el alcance de los servicios contemplados en el pliego demandan una revisión exhaustiva a fin de presentar consultas pertinentes y una oferta adecuada.</p> <p>En ese sentido, y con el objetivo de asegurar una participación responsable y técnicamente ajustada, solicitamos amablemente se evalúe la extensión del plazo de consultas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-04-2026
<p>En atención a la solicitud presentada, esta Convocante informa que se procederá a la prórroga del plazo para la realización de consultas, en el marco de una Adenda modificatoria al Pliego de Bases y Condiciones a consecuencia de las consultas realizadas, la cual se encuentra en proceso de verificación por parte de la DNCP y que será debidamente publicada en el SICP.</p> <p>Asimismo, se aclara que, conforme a lo establecido en el Artículo 50 de la Resolución DNCP N° 230/2025, cuando la prórroga del plazo de consultas se origine en una adenda modificatoria, la Convocante se encuentra obligada a analizar únicamente las consultas relacionadas al contenido de dicha adenda, no así aquellas referidas a las bases y condiciones originalmente establecidas.</p> <p>Se solicita a los interesados mantenerse atentos a la publicación correspondiente en el SICP.</p>		

Consulta 4 - Solicitud de prórroga de fecha de presentación de ofertas

Consulta	Fecha de Consulta	09-04-2026
<p>Por medio del presente, solicitamos respetuosamente a la Convocante considerar la prórroga de la fecha de presentación de ofertas del presente llamado.</p> <p>La solicitud se fundamenta en la complejidad técnica del servicio requerido, así como en la diversidad de sistemas e instalaciones involucradas, lo cual implica un análisis detallado y la correcta estructuración de una propuesta técnica y económica acorde a las exigencias del pliego.</p> <p>Asimismo, en base a lo relevado durante la visita técnica realizada, se identificaron múltiples aspectos que requieren evaluación adicional para una adecuada estimación de recursos, costos y alcances del servicio.</p> <p>En ese sentido, a fin de garantizar una mayor concurrencia y propuestas técnicamente consistentes, solicitamos amablemente se evalúe la extensión del plazo de presentación de ofertas.</p> <p>Quedamos atentos a sus comentarios.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-04-2026
<p>En atención a la solicitud presentada, esta Convocante informa que se procederá a la prórroga de la fecha de presentación y apertura de ofertas, en el marco de una Adenda al Pliego de Bases y Condiciones, la cual será debidamente publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).</p> <p>Se solicita a los interesados mantenerse atentos a la publicación correspondiente en el SICP, donde se establecerán las nuevas fechas.</p>		

Consulta 5 - Consulta sobre especificaciones de equipos de telefonía - Lote 5

Consulta	Fecha de Consulta	09-04-2026
<p>Se solicita a la Convocante aclarar si, para el Lote 5, la provisión de equipos de telefonía deberá corresponder exclusivamente a una marca específica, o si serán aceptados equipos compatibles con la central telefónica existente, siempre que cumplan con las funcionalidades y especificaciones técnicas requeridas en el pliego.</p> <p>La presente consulta se realiza a efectos de interpretar correctamente el alcance de las EETT y garantizar la presentación de ofertas técnicamente válidas conforme a los requerimientos del llamado.</p> <p>Se agradecerá la aclaración correspondiente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-04-2026
<p>En atención a la consulta formulada, se aclara que, para el Lote 5, serán aceptados equipos de telefonía que resulten compatibles con la central telefónica existente, siempre que cumplan con las funcionalidades y especificaciones técnicas requeridas.</p> <p>Por lo tanto, la Convocante procederá a realizar la modificación correspondiente mediante la emisión de una Adenda, la cual será debidamente publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).</p> <p>Se solicita a los interesados mantenerse atentos a la publicación correspondiente.</p>		

Consulta 6 - Consulta sobre plazos de ejecución y provisión de bienes

Consulta	Fecha de Consulta	09-04-2026
<p>Se solicita a la Convocante aclarar el alcance de los plazos de ejecución establecidos en el pliego, considerando que el presente proceso se enmarca en un contrato abierto con provisión de bienes sujeta a demanda.</p> <p>En particular, se consulta si los plazos previstos contemplan los tiempos asociados a disponibilidad, fabricación, importación y logística internacional de ciertos bienes, o si dichos plazos aplican exclusivamente a la ejecución de los trabajos en sitio.</p> <p>Lo anterior, teniendo en cuenta que dentro de los distintos lotes se incluyen bienes cuya provisión depende de factores externos al mercado local, por lo que una adecuada interpretación del plazo resulta fundamental para la correcta formulación de las ofertas.</p> <p>Se agradecerá la aclaración correspondiente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-04-2026
<p>En atención a la consulta formulada, se aclara que los plazos de ejecución establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones se mantienen sin modificaciones.</p> <p>Dichos plazos deberán ser considerados por los oferentes en forma integral, contemplando todos los aspectos necesarios para el cumplimiento del contrato, incluyendo, cuando corresponda, la provisión de bienes, disponibilidad, fabricación, importación, logística y ejecución en sitio.</p> <p>En consecuencia, será responsabilidad de cada oferente prever estos factores al momento de la elaboración de su oferta, conforme a las condiciones establecidas en el Pliego.</p>		